



CONCELLO DE A CORUÑA

PURTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO	CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 16.5 y 27) <small>Esta portada no forma parte del documento original en papel</small>	 2I0B 3Z4G 6666 6Y6T 10KU
METADATOS (TEXTO)	
Identificador	RMPE191TCE
Número/Año	84686/2025
Dependencia Captura	REGISTRO MARIA PITA
Usuario Captura/Compulsa	RPA
Interesado Principal	34909586W JOSE GUILLERMO RODICIO RODICIO
Representante	
Descripción	Documentación adicional
Páginas	1 (excluyendo esta portada)
Fecha Documento	
Fecha Registro	06/11/2025 10:11:56
Fecha Captura	06/11/2025 10:12
Valor CSV	2I0B 3Z4G 6666 6Y6T 10KU
Tipo de Firma	PADES LONG TERM
Estado de Elaboración	Copia electrónica auténtica de documento papel (Ley 39/2015 Art.16.5 y 27)
AVISO LEGAL	
Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 16.5 y 27 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales. Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Coruña.	
FIRMA DIGITAL (HUELLA)	
	

-----**EDICTO**-----

Yo, José-Guillermo Rodicio Rodicio, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en A Coruña, calle Huertas, nº 8-6º, HAGO SABER: -----

Que en mi Notaría, a requerimiento de **JOSE-RAMON VIZOSO CHENTO y DOÑA MARIA OTILIA ESPÍNEIRA FERNÁNDEZ** se tramita acta de notoriedad para la inmatriculación de la siguiente finca **TERMINO MUNICIPAL DE A CORUÑA, PARROQUIA DE SAN VICENTE DE ELVIÑA:** -----

En el lugar de El Escorial y al sitio denominado Agro de Detras de la Casa del Cura, Castro, número 171, terreno que ocupa una superficie de treinta y un metros cuadrados sobre la que existe un galpón destinado a garaje que ocupa una superficie de dieciocho metros. Forma todo una sola finca que linda: frente, al Sur, camino del lugar de El Escorial; derecha entrando, parcela catastral 8476607; izquierda, parcela catastral 8476601; y espalda, parcela catastral 8476606. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 8476608NH4987N0001UY.

Título: Compra a Doña María-Oliva Rivadulla Andrade y sus hijos Don Antonio, Doña Mercedes, Don Oscar y Doña María Oliva Quintela Rivadulla, en escritura autorizada en esta ciudad por el Notario Don Ramón González Gómez, el 18 de julio de dos mil uno, número 3318 de su protocolo. -----

Lo que pongo en conocimiento de cualquier persona que pueda verse afectada por esta acta a fin de que, en el plazo de un mes a contar desde esta publicación, pueda comparecer en mi notaría para alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos, de conformidad con lo dispuesto en el 203 de la ley hipotecaria. -----

A Coruña, cinco de noviembre de dos mil veinticinco. . -----